

San Juan de Pasto, 14 de enero de 2021

Señores,

**LUCIO RAMIRO PANTOJA BURBANO**

**FELIX ANGEL ARTEAGA LAGOS**

Dirección: Corregimiento Pedregal

Teléfono Celular: 3234124758 - 3206347495

Imués, Nariño

23-01-221

*Felix Angel Arteaga Lagos*

Referencia: **Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N°015 del once (11) de septiembre del año 2015. Proyecto Rumichaca – Pasto (El “Contrato de Concesión”).**

Asunto: **Respuesta a Radicado R-02-20200916-02311 con fecha del día dieciséis (16) de septiembre del año 2020. Derecho de petición sobre presuntas afectaciones a actividad productiva de restaurante por obras constructivas en acceso norte del corregimiento El Pedregal y, afectación del ingreso a la propiedad. Unidad Funcional 4 (UF4).**

R02311-20

Cordial Saludo,

Reciba un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión del Sur, sea lo primero manifestarle nuestro compromiso en la ejecución del Proyecto de Infraestructura Vial Rumichaca – Pasto, concesionado mediante el Contrato de APP N° 015 de 2015 suscrito con la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, cuyo propósito fundamental es convertir la infraestructura existente en una vía de altas especificaciones en doble calzada, que mejore la comunicación entre Pasto y la frontera con Ecuador, mediante la construcción de una segunda calzada y el mejoramiento de la existente.

En ese entendido, respecto de su elevada el día dieciséis (16) de septiembre del año 2020, nos permitimos pronunciamos de la siguiente manera:

En lo referente a la presunta afectación que pudo haber tenido la actividad económica del restaurante atendido en las viviendas objeto de esta petición, respecto de las obras adelantadas en la Entrada Norte del corregimiento El Pedregal, municipio de Imués, es importante informarles que, el día treinta (30) de agosto del año 2020, la Concesionaria Vial Unión del Sur y el Consorcio SH, suscribieron Contrato de Transacción con los señores Lucio Ramiro Pantoja Burbano, identificado con cédula de ciudadanía N°13.061.077 y, Félix Ángel Arteaga Lagos, identificado con cédula de ciudadanía N° 5.262.175, ello, con el fin de otorgar una compensación por el término de un (1) mes, tiempo en el que duró la ejecución de las intervenciones de la obra vial adelantada en el sector del Pedregal. Dichos



Contratos de Transacción fueron enviados a cada uno de los propietarios vía correo electrónico el día dieciocho (18) de septiembre de 2020.

Con respecto a la restitución de los accesos a las viviendas, nos permitimos informar que el pasado cinco (5) de octubre del año 2020, se entregó el diseño solicitado al Ingeniero Armando Pantoja, quien junto con los propietarios de las viviendas realizará el análisis del respectivo diseño; en este sentido, se expresa que existe la mayor disposición en recursos y medios, para otorgar viabilidad sobre el mismo y, el permiso para las intervenciones propuestas; se adjunta Acta de Entrega de los Diseños.

En ese entendido y, de conformidad con lo descrito, se ha procedido a dar trámite y respuesta de fondo a la petición por usted elevada, recordándole, que puede permanecer en confianza de que el Concesionario Constructor y la Concesionaria Vial, están a disposición de atender cada uno de sus requerimientos en los términos y las condiciones establecidos en la normatividad aplicable a la materia y, dar cabal cumplimiento al contrato suscrito, ello, a fin de garantizar la funcionalidad y desarrollabilidad de los predios.

Sin otro particular que entender, agradecemos la atención prestada.

Cordialmente.

**GERMAN DE  
LA TORRE  
LOZANO**

LOZANO  
DIR: REPRESENTANTE LEGAL, SH-DE LA  
TORRE LOZANO, STREET=CL 99 14 49 P 4 TO  
EAR, S=PASTO, OU=REPOSICION - 53 DIAS -  
TOKEN FIS, SERIAL NUMBER=1283311,  
OID.1.3.6.1.4.1.22267.2.2=906880463,  
OID.1.3.6.1.4.1.22267.2.2=78329611,  
OID.1.3.6.1.4.1.22267.2.1=107, O=CONCESIONARIA  
VIAL UNION DEL SUR S A S, L=HARINO,  
C=GERMAN,  
E=GDELATORRE@UNIONDEL.SUR.CO, C=CO,  
CN=GERMAN DE LA TORRE LOZANO  
Razon: Soy el autor de este documento  
Ubicación:  
Fecha: 2021-01-15 14:38:58  
E=906880463

**GERMAN DE LA TORRE LOZANO**  
**Gerente General**  
**Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.**

Anexo: Cuenta Correo SH envió documentos Félix Ángel Arteaga con fecha del día dieciocho (18) de septiembre de 2020.  
Cuenta Correo SH envió documentos Lucio Ramiro Pantoja con fecha del día dieciocho (18) de septiembre de 2020.  
Acta de Entrega de Diseños de cinco (5) de octubre del año 2020.

Proyectó: E. Naranjo – L. López, CSH – A. Romero  
Revisó: J.F.M.N. – R.D.L.  
Aprobó: E.C.A. – R.D.L. – E. De La Portilla  
Remisión: RP-CM-CSH-CVUS-4-GP-010961

